

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE PERVISUAL MARKETING ECUADOR S.A. (EN LIQUIDACION)**

Celebrada el 30 de marzo de 2015

En Quito, a los 30 días del mes de marzo de 2015, a las 16h00, en la oficina de la compañía, en la oficina de la compañía, ubicada en la Calle A, Casa C de la Urbanización Pillagua, se encuentran reunidos los accionistas, Retail Communication Perú SAC, representada por su apoderado general, el señor Juan David Pólit, titular de 35.017 acciones en el capital de la compañía; y el señor Carlos Salvador, titular de 1.843 acciones en el capital de la compañía. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, los presentes resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2015 y fijar su remuneración.
2. Conocimiento de las cuentas, balance e informes del Gerente General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2014 y emitir la resolución correspondiente.
3. Fijar la remuneración del Gerente General para el año 2015.
4. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.

Preside la Junta el Señor Carlos Salvador y actúa como Secretario Ad-hoc el Sr. Juan David Pólit. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el primer punto del orden del día:

1. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2015 y fijar su remuneración.

Toma la palabra el Secretario y mociona al señor Cristian Ponce para ocupar el cargo de Comisario de la Compañía, y fijar su retribución en US\$150 + IVA.

Luego de una corta deliberación la Junta General decide por unanimidad nombrar al señor Cristian Ponce para ocupar el cargo de Comisario de la Compañía, y fijar su retribución en US\$150+ IVA.

2. Conocimiento de las cuentas, balance e informes del Gerente General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2014 y emitir la resolución correspondiente.

Por Secretaría se da lectura a los informes presentados por el Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2014, los cuales son aprobados por unanimidad por la Junta. Igualmente, la Junta aprueba por unanimidad el estado de situación financiera, el estado del resultado integral que incluye otros resultados integrales, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros de la compañía.

3. Fijar la remuneración del Gerente General para el año 2015.

La Junta decide por unanimidad fijar el sueldo del Gerente General de la compañía en la suma de US\$3.000,00 mensuales más comisiones para el año 2015.

4. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.

La Junta decide por unanimidad destinar de la utilidades del año, el valor de USD \$2.000 para constituir la reserva legal y destinar a la cuenta utilidades acumuladas el saldo de la utilidad del ejercicio después de constituir la reserva legal, esto es, la suma de USD \$9.475,14.

Sin otro punto por tratar y siendo las 16h40, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por los presentes. Siendo las 17h00 el Presidente declara concluida la Junta.

Para constancia firman los presentes



Carlos Salvador Gallegos
Presidente
Accionista



Juan David Pólit
Secretario Ad-hoc
Representante de del Accionista
Retail Communication Perú SAC